	IPO-008-2026	

ACTA TÉCNICA DE FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS

ACTA No.	1
FECHA PRESENTE ACTA:	10/08/2026
CONTRATO:	IPO-008-2026
CONTRATANTE:	TIERRASUA S.A.S.
CONTRATISTA:	CONSORCIO LIBERTAD R/L FABIO EDUARDO CELY HERRERA
SUPERVISOR	JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL EN SECTORES DE LOS TRAMOS VIALES 55BY08 PAIPATERMALES-PANTANO DE VARGAS - FIRAVITOBA Y 61BYA PASO POR FIRAVITOBA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”
VALOR:	SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 6.499.856.653,59).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que el contratista de obra (CONSORCIO LIBERTAD) presentó solicitud formal el 07 de agosto de 2026, en la que expone la necesidad técnica de incorporar el servicio de transporte adicional al Contrato de Obra No. IPO-008-2026, debido al alto volumen de movilización de material granular y mezcla asfáltica requeridos para el cumplimiento del cronograma.

SEGUNDO: Que la Interventoría y/o Supervisión revisó la necesidad logística y la justificación técnica presentada, validando el requerimiento de incorporar los ítems no previstos de transporte ante la insuficiente capacidad de flota simultánea, de conformidad con los análisis y soportes técnicos.

TERCERO: Que los ítems no previstos presentados a continuación son indispensables para optimizar la logística de transporte, evitar retrasos en la ejecución física de las obras de mantenimiento vial y garantizar el cumplimiento estricto del cronograma contractual.

CUARTO: La fijación de los valores de los precios unitarios se realizó con base en lo establecido en la Resolución No. 050 de 2025 de la Gobernación de Boyacá, tomando como referencia los ítems 3.12.03 y 3.12.04 del listado oficial de precios unitarios. Adicionalmente, se anexan los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes

ACUERDAN

PRIMERO: De acuerdo a los análisis de precios unitarios (APU) adjuntos, se determina pactar los siguientes ítems no previstos

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Vr. UNITARIO
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	1,0	METRO CUBICO - KILÓMETRO	$ 2.488,59
TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA DESPUÉS DE 5 KM (MEDIDA EN BANCO).	1,0	METRO CUBICO - KILÓMETRO	$ 3.107,16

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

Firma: _____
Nombre: **FABIO EDUARDO CELY HERRERA**
R/L. CONSORCIO LIBERTAD
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: **JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON**
DIRECTOR RÉCNICO TIERRASUA S.A.S
SUPERVISOR

Ing. Rafael Camilo Suarez Suarez
Contratista - Apoyo a la supervision